



200 años de la decapitación de Rafael del Riego



Francisco José Alonso Rodríguez

Decapitar según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, nos dice: Es la separación por cercenamiento de la cabeza y el cuerpo de un organismo vivo. Es decir, separar violentamente la cabeza del cuerpo eso es lo que le realizaron a Don Rafael del Riego el día 7 de noviembre de 1823 en la Plaza de la Cebada en (Madrid) después de ser humillado, al pasearlo en un burro por Madrid. Tuve la suerte no se si con méritos o no que en el año 2014 se me otorga el Premio a las Libertades “Rafael del Riego” Por mi trayectoria de más de 45 años en la defensa de los Derechos Humanos y las Libertades.”

Rafael del Riego fue un militar y político, que obligó al rey a jurar la Constitución de 1812 y abrió el Trienio Liberal. Riego fue el instaurador del constitucionalismo y la libertad en España. Frente a la tiranía impuesta por el felón Fernando VII.

Rafael del Riego se dio a conocer el 1 de enero de 1820, con su pronunciamiento en la población de la Cabeza de San Juan. El detonante fue la negación de las tropas a embarcarse para América, en unas condiciones deplorables para la lucha contra el Independentismo que había aflorado. Su pronunciamiento fue secundado por otros militares en diversos puntos de España hasta lograr que Fernando VII acatara la Constitución de Cádiz (1812). Fernando VII desde su regreso a España en 1814 la Constitución de 1812 se había convertido en un papel en blanco.

Se le puede considerar la persona que trajo el primer liberalismo y el constitucionalismo a España. Riego ha sido el modelo a seguir por las diversas revoluciones liberales de España en el convulso siglo XIX y primer tercio de XX. De hecho, el himno que le compusieron ha sido utilizado como oficial por las dos Repúblicas españolas; la bandera tricolor también tiene su origen en el movimiento liberal iniciado por Riego en 1820.

Rafael del Riego dejó la milicia al salir elegido diputado por Asturias en las elecciones constitucionales de 1822. Fue elegido presidente de las Cortes durante un mes.

El 15 de septiembre de 1823, fue detenido en la provincia de Jaén y posteriormente llevado a Madrid. Donde fue juzgado y condenado a muerte en la mañana del 7 de

noviembre fue llevado sobre un serón arrastrado por un asno hasta el patíbulo que se había levantado en la Plaza de la Cebada, donde fue ahorcado y decapitado.

El 31 de octubre de 1835 la Reina Regente Maria Cristina de Borbón-Dos Sicilias. Firma un Real Decreto de Reposición de la figura del General Rafael del Riego.

Por el interés considero oportuno reproducir, es muy diferente AMNISTIAR a un inocente y Reponerle en todos sus Honores, que lucho en favor de la Constitución que AMNISTIAR a los que lucharon para abolir la Constitución.

“Si en todas ocasiones es grato a mi corazón enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada Hija, mucho más lo es cuando a este deber de humanidad se junta la sagrada obligación de reparar pasados errores. El General Don Rafael del Riego, condenado a muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto que se le acusó, y por haber emitido su voto como Diputado de la Nación, en cuya calidad era inviolable, según las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los gobiernos representativos, fue una de aquellas víctimas que en los momentos de crisis dióse el fanatismo con la segur de la justicia. Cuando los demás que con su voto aprobaron la misma proposición que el General Riego, gozan en el día puestos distinguidos, ya que en los cuerpos parlamentarios ya en los Consejos de mi excelsa hija, no debe permitirse que la memoria de aquel General quede mancillada con la nota del crimen, ni su familia sumergida en la orfandad y la desventura.

En estos días de paz y reconciliación para los defensores del Trono legítimo y de la libertad, deben borrarse en cuanto sea posible, todas las memorias amargas. Quiero que esta voluntad mía sea, para mi ansiada Hija y para sus sucesores en el Trono, el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la debida inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las cortes generales del Reino. Por tanto, en nombre de mi augusta Hija la Reina D^a Isabel II, decreto lo siguiente:

Art. 1^o.- El difunto General Don Rafael del Riego es repuesto en su buen nombre, fama y memoria.

Art. 2^o.- Su familia gozara de la posición y viudedad que le corresponda según las leyes.

Art. 3^o.- Esta familia queda bajo la protección especial de mi amada Hija D^a Isabel II y durante su menor edad, bajo la mía.”

María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, Reina Regente.

El día 7 de noviembre se cumplen 200 años del asesinato de Don Rafael del Riego por orden de Fernando VII. A las 12 de la mañana en la Plaza de la Cebada donde se le ahorco, un grupo musical interpretará el Himno de Riego, por la tarde a las 19 horas tendrá lugar una mesa redonda en el Ateneo de Madrid, promovido por Red Ateneista, eso sí, en este caso la Junta de Gobierno del Ateneo ha exigido a los socios que paguen el alquiler de la Sala.

¡Recordemos que los dictadores, solo llegan hasta donde el pueblo les deja llegar!

Politólogo. - Sociólogo. - Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos. - Centro de Estudios Manuel Azaña. - Centro de Estudios Ateneos.